

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión (Ordinaria): 23 de julio de 2021

ACTA N° 10

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO INGENIERO PABLO RECABARREN.

Secretaría del señor Secretario General, ingeniero Daniel Lago
Prosecretaría del Señor Ángel Giménez

DOCENTES: RUIZ, Miguel; ADIB, Hugo; GARCIA, Marcelo; BARCENA, Carlos O.;
MUCILLI, Francisco; VENTRE, Luis; RIBOTTA, Pablo; RODRIGUEZ, Juan M.;
ENRICO, Lucas.

EGRESADOS: CORREA PERELMUTER, Gabriel; RIZZOTTI, Carlos F.

ESTUDIANTES: CORNALO, Abril; ZUBER, Sebastián; MOVSESIAN, Julieta; BRENTA,
Agustina; NATALI, LAUTARO; IZNARDO F. , Luciano

NO DOCENTES: ALEMANY, Ariel.

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANO: Ingeniero Pablo Recabarren
VICEDECANA: Ingeniera Adriana Cerato

DOCENTES:**Titulares**

Miguel RUIZ
 Hugo ADIB
 Francisco MUCILLI
 Marcelo GARCIA
 Pablo RIBOTTA
 Juan Manuel RODRIGUEZ
 Luis VENTRE
 Carlos BARCENA
 Lucas ENRICO

Suplentes

Nancy BRAMBILLA
 Federico LITVACK
 Marina VOITZUCK
 Juan MURRA
 Julio BRUNA NOVILLO
 María Soledad SOUTO
 Javier A. JORGE

EGRESADOS:**Titulares**

Carlos Fabián RIZZOTTI
 Gabriel CORREA PERELMUTER

Suplentes

Augusto HERRERA
 Nerina PISANI

ESTUDIANTES:**Titulares**

Giuliana MANGINI
 Virginia TALLONE
 Luciano IZNARDO FERREYRA
 Sebastián ZUBER
 Julieta MOVSESIAN
 Julián ARRIAGA

Suplentes

Abril CORNALO
 Agustina BRENTA
 Sergio FIGUEROA
 Julián Federico ORTEGA
 Santiago BETANCURT
 Lautaro NATALI

NO DOCENTES:**Titular**

Gabriela FERRARI

Suplente

Ariel ALEMANY

Í N D I C E:

- I. ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- II. INFORME DEL SEÑOR DECANO.
- III. ASUNTO TRATADO SOBRE TABLAS.
- IV. RESOLUCION DECANAL AD REFERNDUM
- V. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA. ASUNTOS TRATADOS SOBRE TABLAS
- VI. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.
- VII. DESPACHOS DE LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

- Es la hora 11.15.

- En la ciudad de Córdoba, a veintitrés días del mes de julio del año dos mil veintiuno, se reúne el **HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO** de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales bajo la presidencia del señor Decano, y la presencia de los representantes de los distintos estamentos, considerando los siguientes asuntos:

**I.
ACTA.**

SR. DECANO.- Se da cuenta del Acta 9 del 25 de junio de 2021, la que, de no formularse observaciones en el plazo reglamentario, se la dará por aprobada.

**II.
INFORME DEL DECANO.**

SR. DECANO.- * En primer lugar, un saludo afectuoso a todo el Cuerpo. Espero que de alguna manera, particular claramente, hayan podido tomarse un descanso para poder encarar esta segunda mitad del año que viene, con esperanzas de ir acercándonos a la normalidad y a la tan anhelada presencialidad. Pero indudablemente que esta transición también va a tener dificultades, así que tenemos que estar lo más fuertes y enteros posibles por la responsabilidad que tenemos de decidir los destinos de esta Facultad. Espero que hayan podido descansar.

* Esto ya se ha hecho público desde la página de CONFEDI y también lo hemos publicado en la página de la Facultad. Se cerró la presentación de trabajos y resúmenes para el Congreso argentino de Ingeniería y el Congreso de Enseñanza de la Ingeniería, que se va a realizar en el mes de octubre. Hubo una prórroga hasta el 18 de julio, pero también cerró. Entiendo que los organizadores consideran que ya la cantidad de trabajos presentados son los adecuados para cerrar la convocatoria. Durante este tiempo que ha sido bastante extenso, atento al receso del mes de julio, se firmaron convenios con el ente BioCor para la realización de prácticas supervisadas y trabajos finales.

También se firmó un convenio impulsado fundamentalmente por el CERNAR. La Dra. Estrabou estuvo moviéndose fundamentalmente por esta cuestión, con la Municipalidad de Río Ceballos también en temas de Ambiente, que es el área de interés y preocupación de CERNAR.

* También se firmaron convenios con EPEC sobre sistemas integrados en calidad, Ambiente y Seguridad y Salud laboral y con el Ministerio de Servicios Públicos, para la realización de asesorías en varias Secretarías de este ministerio que está realizando diversas obras.

* Hoy, en lo que hace los aspectos académicos de nuestra Facultad, finaliza la segunda fecha de exámenes. Se tomaron evaluaciones en todas las asignaturas, según las modalidades que se habían implementado en la pandemia y en referencia al cronograma de actividades adeudadas del 2020 sobre las mesas de exámenes desdobladas, se van a comenzar a partir del 26 de julio, la semana que viene, a completar esas actividades que ya deberían haber finalizado. Pero en la última restricción que impusieron,

la pandemia y el COE nos obligaron a reprogramarlas. También las actividades presenciales especificadas y definidas por las diferentes Escuelas de carreras de la Facultad, van a comenzar a realizarse a partir del mes de agosto. Esto marca un claro y cauto camino hacia la presencialidad, en el cual se están teniendo muchísimas consideraciones, que van desde los aspectos académicos, incluyendo también aspectos que tienen que ver con consideraciones acerca de los costos que representan para los estudiantes que no residen en la ciudad de Córdoba, sobre todo los que viven más lejos, para que no tengan que, tal cual lo anticipamos al comienzo de la pandemia, armar la valija a las apuradas o meterse en un alquiler para unas pocas actividades. Así que estamos tomando todas esas consideraciones para tratar de que la mayor cantidad de estudiantes pueda venir a las actividades del segundo semestre, pero que tampoco sea una carga muy fuerte para las familias o los estudiantes que se financian sus carreras.

* Estamos avanzando en las últimas etapas de un convenio que fue escalando; lo íbamos a tener con el Centro de Investigaciones de la Fuerza Aérea de Córdoba y esto fue subiendo a cada vez más personas de las jerarquías superiores, quienes fueron interesándose en las temáticas de este convenio. Entonces se ha llegado a las últimas etapas de un convenio que firmaron el Rector con el Ministro de Defensa Agustín Rossi. Esto probablemente se firmaría la semana que viene o la otra y el convenio incluiría un desarrollo que tiene que ver con el área Aeronáutica para el desarrollo de aviones no tripulados y también un viejo anhelo de esta Facultad, que es retomar el desarrollo de un microsátélite para la puesta en órbita, como ya se hiciera en la década de los 90.

* Por otra parte, este Decano participó y va a participar en una presentación de la Universidad Nacional de Córdoba y del Consejo Interuniversitario Nacional, que nuclea a los Rectores de las Universidades de gestión pública en algunos de los talleres del Plan Nacional Espacial, que motivó la demora del comienzo de esta reunión. Tengo la doble responsabilidad de representar a la Universidad Nacional de Córdoba en la elaboración de un Plan Nacional Espacial y al Consejo Interuniversitario Nacional, junto con el Ingeniero Cavadini, que también ha sido designado para esto mismo y es Decano de la Facultad de Ingeniería de UTN regional Haedo.

* Elevamos en la primer semana de receso, los primeros días de julio, a la Secretaría de Asuntos Académicos para que sea considerado por el Consejo de Posgrado de esta Universidad, la Maestría sobre Sistemas Espaciales, cogestionada con el Instituto Gulich de Altos Estudios Espaciales y aquí quiero agradecer el esfuerzo y la participación de la Doctora Suites, el Doctor Nicolini, el Doctor Pucheta y la Doctora Forastero, que en un tiempo récord y trabajando en todas las vacaciones, pudieron terminar este trabajo para que sea considerado por el Consejo de Posgrado, y que terminemos toda la papelería necesaria para presentar esta nueva carrera cogestionada por CONEAU, en fecha para que entre en este año. Probablemente su dictado comience el año que viene o el otro. Así que el agradecimiento y felicitaciones a ese equipo.

* También realizamos durante todo este mes de receso muy particular, trabajamos mucho, aprovechando que no teníamos tiempo para trabajar y tuvimos muchas reuniones con el equipo de delegados no docentes de la Facultad, a fin de atender a una serie de cuestiones vinculadas al trabajo del estamento no docente durante la pandemia y a la definición de concursos para promociones de categorías de ingreso a planta, de gente que está contratada y pasará a revistar en la planta permanente de la Facultad. Son reuniones que tenemos con cierta periodicidad, pero en este caso, este mes la tuvimos con especial periodicidad.

* En el día de la fecha hay una noticia importante y es que desde el Consejo se ha convocado para acreditación nacional y acreditación ARCU SUR, para la carrera de Geología de nuestra Facultad, así que la carrera de Geología de nuestra Facultad se va a presentar para acreditar. Así que tenemos un trabajo importante que desarrollar con los Geólogos.

* Para terminar, quizás lo más importante y que ya hemos conversado con este Cuerpo en Comisión el día miércoles, el Consejo Superior de la Universidad aprobó la modificación del Reglamento Electoral en función de los condicionamientos que dispone la pandemia y de la convocatoria a elecciones para el mes de octubre. En la comisión del día miércoles, hemos dado algunos detalles y hemos publicado estos documentos, que, de todas formas, son públicos y accesibles a través del Digesto, así que ya tenemos esta decisión por parte de la Universidad Nacional de Córdoba de realizar elecciones en las diferentes Facultades en el mes de octubre. A esto lo expresé el día miércoles y lo reitero y es que siempre la realización de estas elecciones está condicionada a que el Comité de Emergencia Córdoba autorice sobre la fecha, en función de indicadores y parámetros propios de la pandemia, si es que esta actividad que va a ser fundamentalmente presencial puede o no realizarse y en caso de no darse las condiciones sanitarias adecuadas, se deberán suspender. También, esta Resolución del Consejo Superior dispara las Resoluciones específicas propias de cada unidad académica, las que se tomarán inmediatamente Ad Referéndum y que ahora van a estar a consideración del Cuerpo. Son Resoluciones típicas para esta situación, adherir a la Resolución del Consejo Superior, constituir la Junta Electoral, conformamos la misma Junta que se había constituido para el año 2020, en elecciones que al final no se realizaron porque se prorrogaron los mandatos y que indudablemente, es algo que habrá también que tratar. Está a consideración del Cuerpo y lo único que nos restaría agregar como adenda a la Resolución propia, que también lo mencionaron algunos consejeros el miércoles, es mencionar que, en la oportunidad, nosotros también realizamos las elecciones de los Consejos de Escuela. Eso es específico de esta Facultad, así que deberíamos agregarlo al formato común que se adoptó en toda la Facultad, agregándole parte nuestra del Consejo de Escuela, si es que el Cuerpo está de acuerdo.

III.

ASUNTO TRATADO SOBRE TABLAS.

SRA. CONS. BRENTA.- Buenos días a todos, señor Decano y consejeros, me gustaría hacer uso de la palabra para tratar un tema que viene afectando a la carrera de Ciencias Geológicas de nuestra unidad académica. Como es de público conocimiento, en la sesión pasada este honorable Cuerpo aprobó un proyecto que pedía agregar la materia Física 2 al listado de materias a las que se les extendió la regularidad en la Resolución 102 de este año, que también se aprobó en el HCD, debido a que esta cátedra no tomó exámenes en el turno de julio del año pasado. Nos enteramos por parte del estudiantado que este mismo hecho sucedió en la carrera de Ciencias Geológicas y en el caso de las carreras correspondientes a Licenciatura y Profesorado de Biología, estamos a la espera de confirmación por parte de Secretaría Académica ante el mismo inconveniente. Es por este motivo que nos movilizamos en nuestra labor de representantes estudiantiles, por parte de CEU, para pedir que en la materia de Física 2 de la carrera de Geología, esté también dentro del listado que se aprobó en dicha Resolución. La urgencia de resolver este problema a los estudiantes, reside en que la regularidad que se obtuvo en el primer semestre del 2019 vence el día de hoy, viernes 23 de julio y la inscripción a cursadas, el próximo miércoles 28 de julio. Debido a lo expuesto anteriormente, hemos traído un proyecto que queremos tratar sobre tablas, el cual incorpora la materia de Física 2 de Geología al anexo de la Resolución 102.

SRA. CONS. MOVSESIAN.- Buenos días señor Decano, consejeras y consejeros. Quisiera hablar de un tema en el cual estamos todos conectados. A principios de 2020, nos vimos obligados a encerrarnos en nuestras casas ante una inminente pandemia que llegó, nos sacudió como sociedad y aún hoy, la seguimos enfrentando. Para esto, cada uno tuvo que poner de su parte e incluso, el área de salud se puso la remera y salió a comerse la cancha por todas las personas que habitan este planeta. Muchas cosas cambiaron, algunas para bien, otras lamentablemente para mal. Pero siempre seguimos de pie, afrontando con diversas medidas y cuidados un virus invisible, que incluso se atrevió a alejarnos de nuestros seres queridos. Hoy tenemos la oportunidad de contar con más y valiosas herramientas; entre ellas las diversas vacunas disponibles y con ello, la puesta en marcha de un plan de vacunación que comenzó por los más necesitados y prioritarios y hoy felizmente, podemos incluir a los jóvenes. Sin embargo, así como los testeos han comenzado a decaer, la cantidad de nuevos inscriptos a la vacunación, también. De nuestra parte, creemos que los jóvenes debemos asumir nuestro rol social, no sólo para comprometernos a vacunarnos, sino también para ayudar a aquellos que aún no han podido acceder a ellos y alentarlos a inscribirse, cuidando a los demás y a sus seres queridos. Desde el SEU, nos parece fundamental como comunidad educativa, que concienticemos y alentemos a todos los miembros de nuestra amada Casa de estudios a inscribirse y asesorarse al respecto. Es por ello que quisiéramos presentar sobre tablas una Declaración con respecto a este tema y si el Cuerpo me lo permite, me gustaría leerla.

SR. DECANO.- En principio, el despacho completo debería leerse en caso de que se acepte el tratamiento sobre tablas. Le pediría que si lo puede resumir, mejor. Adelante.

SRA. CONS. MOVSESIAN.- El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales declara:
A partir del comienzo de la pandemia actual, la sociedad vio paralizada su actuar cotidiano y la preocupación por nuestra salud se hizo más presente que nunca. Sin embargo, la humanidad puso lo mejor de sí para hacer frente a este desafío que aún hoy, seguimos afrontando, con los cuidados y medidas pertinentes, llegando incluso a tener que prescindir de ver a nuestros seres queridos. Hoy, luego de casi 2 años, por medio de diversos estudios, contamos con distintas herramientas en nuestras manos para hacerle frente, entre ellas, las diferentes vacunas del virus COVID-19. Estas nos brindan la posibilidad de evitar que contraigamos y propaguemos el virus, enfermemos gravemente aunque contraiga la enfermedad y puede proteger a las personas a nuestro alrededor. Es por eso que entendemos que las mismas son un recurso necesario dentro de nuestra sociedad y como institución educativa pública, comprometida con la sociedad, es nuestro deber informar y concientizar sobre el plan de vacunación vigente. Bajo este plan, hasta el día de la fecha, Córdoba sólo cuenta con el 52% de la población vacunada. Lo alarmante es que por primera vez desde que se inició la campaña, hay más dosis disponibles que personas inscriptas para recibir inmunización. Es por esto que este Cuerpo declara solidarizarse y alienta a la población y comunidad del FCEFyN a inscribirse y asesorarse sobre la vacunación contra el COVID-19, por un retorno más sano y cuidado de todos sus asistentes.

SR. DECANO.- Gracias; pongo a consideración del Cuerpo este pedido de tratamiento sobre tablas de la Declaración que expresó la consejera Movsesián. Entiendo no hay objeción, observación u aporte.

SR. CONS. RUIZ.- No, me parece que es razonable.

- Se da por **aprobado**.

SRA. CONS. CORNALO.- Hago uso de la palabra para poner en conocimiento del Cuerpo de una situación que se viene dando en la materia de la carrera de Ingeniería ambiental e Ingeniería civil. Se trata de Mecánica de las Estructuras 1, donde en los turnos de examen desde el año pasado hasta este año, se viene repitiendo un número de desaprobados que supera el promedio de desaprobados de esta materia que se dictan en la Facultad. En Mecánica de Estructuras no se rinde el coloquio la mayor parte de los turnos y hay estudiantes que se han presentado cinco veces a rendir la materia y han sido desaprobados, e incluso hay estudiantes que es la última materia que les queda para rendir de tercer año, para poder recibirse. Esto que digo no es normal y por eso solicito al Decano que derive a las autoridades pertinentes para que se analicen estos números. De hecho, en el turno de julio que pasó, de 24 estudiantes que se presentaron a rendir, aprobaron sólo uno, es decir que hubo 23 desaprobados y no me parece raro que 37 estudiantes se hayan ausentado. Es importante que pueda haber un relevamiento de la cátedra, del desempeño docente, porque no es algo normal lo que está sucediendo y se viene repitiendo y muchos estudiantes, estoy segura de que no se presentan sin estudiar. Es una materia que ha complicado y frenado el progreso académico a muchos estudiantes de Ingeniería civil e Ingeniería ambiental. Desde nuestra bancada, creemos que es importante avanzar en materia de herramientas académicas, que existen en otras herramientas, como lo es el reparcializado y actualmente esta materia no lo da, para que quienes alcanzan la regularidad, puedan acceder a la promoción.

SR. DECANO.- Gracias consejera. Indudablemente, se van a tomar las medidas del caso, las Secretarías Académicas se van a poner en contacto con la cátedra. La pregunta que le hago es si su pedido de palabra, cuando tratemos los despachos de la comisión de Enseñanza, eran en referencia a este tema.

SRA. CONS. CORNALO.- No.

SRA. CONS. BRENTA.- Nuevamente hago uso de la palabra, para poner en conocimiento al Cuerpo y al señor Decano, sobre algunas cuestiones que están preocupando a la comunidad estudiantil de nuestra alta Casa de estudios. Como es de público conocimiento, la emergencia sanitaria por la pandemia del virus COVID-19, generó una gran crisis económica y perjudicó a muchas familias, como así también a estudiantes de la comunidad de esta Facultad. Es por esto que una de las alternativas del Gobierno nacional, fue crear el programa de becas estratégicas Manuel Belgrano y ampliar el cupo de las ya existentes becas Progresar, que son sistemas de beca para promover el acceso, la permanencia y la finalización de estudios de grado y pregrado de áreas de política pública consideradas claves para el desarrollo del país y la igualdad social. Le comunicamos, señor Decano, que muchos estudiantes, aún a estas alturas del año, siguen en estado de evaluación en ambos programas de ayuda económica, siendo que la fecha en la que deberían haber estado los resultados es el pasado 15 de mayo o incluso, los han rechazado cumpliendo con todos los requisitos para acceder al mismo. Esta situación genera mucha incertidumbre sobre cómo poder sobrellevar la crisis económica que presenta el estudiantado que se ha postulado para dichas becas. Además, queremos informarle que las becas Progresar, a los estudiantes que fueron aceptados en el programa, les está pagando como carrera no estratégica a muchas carreras de la Facultad, como Ingeniería Ambiental, Ingeniería Aeronáutica, Ingeniería en Computación, Ingeniería Industrial, Ingeniería Química, Ingeniería Biomédica y Biología. Por todo lo expuesto anteriormente, solicitamos como representantes estudiantiles de la agrupación SEU, que nuestro Decano tome cartas en el asunto y realice las gestiones necesarias frente al Ministerio de Educación, sobre esta situación que preocupa y pone en juego

la permanencia de los estudiantes de la Facultad. Otra cosa de la que también quería hablar es sobre la toma de exámenes de la cátedra de Física 2 que tiene que ver con la modalidad en que se toman los exámenes teóricos de esta cátedra. La modalidad de examen de Física 2 consta de dos partes: un verdadero o falso, del cual se debe aprobar el 60% de las preguntas correctas, para luego pasar a una defensa oral de los conocimientos del alumno. Si la nota es menor al 60%, queda descartado totalmente la posibilidad de la defensa oral. Así, el verdadero o falso se transforma en una instancia decisiva para acceder al examen oral, de lo contrario los profesores por turno, deberían tomar de forma oral a todos los estudiantes que se presenten como era habitual en presencialidad. El problema radica en la forma de corregir este verdadero o falso; son 10 ejercicios y en cada uno hay un enunciado con 3 afirmaciones que deben ser respondidas como corresponde, con la particularidad de que las tres consignas se evalúan juntas y juntas acreditan la puntuación del enunciado. Por lo tanto, si el estudiante se equivoca en una de las tres afirmaciones, aunque las otras dos estén correctas, todo el ejercicio se califica como incorrecto, desvalorizando así lo que sí está correcto. Dicha corrección es realizada por el Aula virtual automáticamente y aquí radica la problemática, debido a que los profesores no dan crédito de los saberes ni del desempeño de los estudiantes en esta instancia, ya que el sistema no contempla lo que el estudiante sí ha podido responder de manera correcta. Para ampliar, cuando los estudiantes revisan los resultados de su cuestionario en el Aula virtual, no tienen forma de saber cuáles son las respuestas correctas y en cuáles se equivocaron. Consecuentemente, no pueden aprender de sus errores. Esto incumple con lo establecido en el Régimen de alumnos, que es el artículo 23, inciso H, que los docentes responsables de las cátedras deberán permitir el acceso a aquellos alumnos a las evaluaciones parciales corregidas y calificadas en un período no mayor de 15 días corridos, a partir de la fecha de publicación del resultado de las notas. Los estudiantes hemos utilizado el Aula virtual para realizar muchos trabajos prácticos y exámenes de diferentes cátedras en este contexto de virtualidad, conocemos las formas de corrección que tiene y sabemos que la misma puede ser mucho más pedagógica y eficiente de lo que está siendo en esta materia. En otras asignaturas, sí es posible ver las respuestas correctas y hasta la explicación de por qué está bien o mal lo que el alumno contestó. Pero que en Física 2 esto no es posible. A modo de conclusión, el método de evaluación se percibe demasiado inconsistente para lo que, en efecto, debería consistir el examen universitario, tomando en cuenta las diferentes metodologías y el grado de implicación que el alumno debería tener en la resolución del mismo. Es por eso que solicitamos que Secretaría Académica tome cartas en el asunto en pos de buscar una forma cordial de solucionar esta situación y que los estudiantes sean evaluados por sus saberes. Consideramos que la metodología actual es una práctica poco pedagógica y contraproducente en el desarrollo de enseñanza aprendizaje y proponemos la modificación en la plataforma del Aula virtual, para que el sistema contemple todos los conocimientos explicitados por el estudiante durante el examen. Comprendemos que ésta sería una forma más viable y confiable para que nuestros docentes puedan conocer los contenidos aprendidos por sus estudiantes. A su vez, nos gustaría pedir un informe en el cual se vea el registro de alumnos inscriptos y alumnos aprobados por turno de examen, desde febrero de 2019 a julio de 2021. Muchas gracias.

SR. DECANO.- Gracias consejera. En relación a los temas que usted planteó, indudablemente que Secretaría Académica va a tomar cartas en el asunto y va a averiguar por el tema del examen que usted acaba de mencionar y en referencia a las becas, normalmente la unidad académica ya en la instancia de convocatoria de becas, se ve en la obligación permanentemente, de hacer una serie de planteos, observaciones y solicitudes a los organismos que otorgan estas becas, porque no siempre se incluye dentro de las carreras

prioritarias; muchas veces se excluyen algunas carreras de esta Facultad, sobre lo cual nosotros debemos advertir. En esta oportunidad, también se hizo a instancias de la convocatoria; lo que sí vamos a hacer es insistir en hacer gestiones en referencia al cumplimiento de la beca, dado que habiendo pasado la etapa de la evaluación de los candidatos, las becas debieran cumplirse, sobre todo atento a estas problemáticas socioeconómicas por las cuales están pasando, no solamente la ciudadanía en general, debido a la pandemia y a la situación económica del país, sino también en particular nuestros estudiantes. Así que ambas cuestiones serán atendidas. Agradezco su participación.

Pasamos al tratamiento de las Resoluciones Decanales, con el agregado de la inclusión de las elecciones de Consejos de Escuela de la Facultad.

IV.

RESOLUCIONES DECANALES AD REFERÉNDUM

1) **Resol. RD.2021-1249. Expte-2021-291656**

Art. 1°.- Designar como Becario de las Secretarías Académicas, a partir del 1/05/2021 y por el término de 8 (ocho) meses, al estudiante de la Carrera de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, Sr. Lautaro VELIZ (D.N.I: 41.522.638).

Art. 2°.- Designar al Dr. Daniel GLATSTEIN, como Director de la Beca.-

Art. 3°.- El Director de la Beca deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspende el pago al Becario.

Art. 4°.- La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con recursos propios.

- Se vota y es **aprobada**.

2) **Resol. RD.2021-1285. Expte-2021-373012**

Art.1°.- Convocar a elecciones de Decano/a y Vicedecano/a de esta Facultad de acuerdo al cronograma establecido por el Honorable Consejo Superior para los días 18 al 22 de octubre de 2021, y de acuerdo lo establecido en la OHCS-2021-6-E-UNC-REC.

Art. 2°.- Designar para el presente proceso electoral al Secretario Administrativo, Sr. Ángel Humberto GIMÉNEZ (Leg. 22877) y al Asesor Legal Ab. Jorge Luis FUNES (Leg. 19146) quienes reúnen los requisitos necesarios, como Miembros Titulares y a los Sres. Ing. Daniel León YORIO (Leg. 28801) e Ing. Daniel Esteban LAGO (Leg, 29307) como Miembros Suplentes de la Junta Electoral de esta Facultad

Art. 3°.- Adherir al CRONOGRAMA Electoral, dispuesto por RHCS- 2021 - 202-E-UNC REC que como ANEXO I, forma parte de la presente Resolución.

- Se vota y es **aprobada**.

3) **Resol. RD.2021-1310. Expte-2021-373012**

Art. 1°.- Reemplazar el Anexo I de la Resolución Decanal N° 1285/2021 referido al cronograma electoral para el presente año, de conformidad a la planilla que forma parte de la presente.

- Se vota y es **aprobada**.

V.
DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.
ASUNTOS TRATADOS SBRE TABLAS.

SRA. CONS. CORNALO.- Es referido al pedido que se hizo sobre tablas. Yo tengo un proyecto también que es de lo mismo y de hecho, en las comisiones del Consejo, lo he presentado, lo he puesto en común al resto del Cuerpo y no recuerdo que las consejeras lo hayan presentado, pero no tengo problema en que se puedan tratar en conjunto.

SR. DECANO.- Porqué no lo expresa; así como escuchamos la propuesta de la otra agrupación, escuchamos la suya consejera. A manera de ser justos, así como escuchamos uno, escuchamos al otro. Si puede resumirlo, mejor.

SRA. CONS. CORNALO.- Lo que solicitamos es prolongar en el articulado, el expediente que se aprobó la sesión pasada, para incluir el listado de materias cuyas regularidades se extendieron hasta diciembre de 2021, a la materia Física 2 de Geología con el código 100709. Artículo 2: De forma.

SR. DECANO.- Entonces las dos agrupaciones solicitan la prórroga de la materia de Física 2. Si el Cuerpo acepta el tratamiento sobre tablas... aprobado el tratamiento sobre tablas. Y en referencia al contenido, yo creo que los términos comunes son incluir en las prórrogas a esta asignatura. No sé si hay alguna observación en referencia; lo pongo en consideración.

SRA. CONS. MOVSESIAN.- Sólo dos cosas, no sé si la consejera escuchó que ese día dijimos que habíamos presentado las notas pertinentes con el mismo pedido, e incluso ella me contestó con respecto a Biología. Lo segundo es que no estaría entendiendo porqué estamos tratando el expediente de la agrupación oficialista y no el pedido sobre tablas que hizo mi compañera al principio.

SR. DECANO.- Lo que hizo la consejera fue la solicitud para hacer un despacho conjunto, ¿Ustedes no están de acuerdo con eso?

SRA. CONS. MOVSESIAN.- No, no me quedó claro, que es distinto, por eso prefería preguntar antes que quedarme con la duda.

SR. DECANO.- Yo entendí que la oferta de ella era sumarse al pedido que habían hecho ustedes y sacar un despacho en conjunto.

SRA. CONS. CORNALO.- Exactamente; de hecho el despacho que presenté lo han leído el resto de los consejeros porque lo puse en las comisiones pasadas.

SR. DECANO.- De hecho el Cuerpo lo da por aprobado. Lo único que les pediría, es que se junten y hagan una redacción en común, que es bastante sencillo, pero en principio se da por aprobado.

VI.
DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

DESIGNACIONES POR CONCURSO

4) Expte- 2021 - 316403

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Dr. Jorge Manuel FINOCHIETTO, Ing. Aldo Marcelo ALGORRY e Ing. Silvia Edith ARIAS.

Art. 2º).- Designar por concurso por el término reglamentario al Lic.

Fernando Darío RAVERTA (DNI: 37.167.229), en el cargo de Profesor ASISTENTE dedicación SIMPLE en la asignatura INFORMATICA, del Dpto. COMPUTACIÓN, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

- Se vota y es **aprobado**.

5) Expte- 2021 - 316448

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Dra. Graciela CORRAL BRIONES, Dr. Jorge Manuel FINOCHIETTO e Ing. Maximiliano Andrés ESCHOYEZ.

Art. 2º).- Designar por concurso por el término reglamentario al Dr. José Antonio SCILIPOTI (DNI: 29.476.108), en el cargo de Profesor ASISTENTE dedicación SIMPLE en la asignatura INFORMATICA, del Dpto. COMPUTACIÓN, cargo en el que se desempeña de manera interina.

- Se vota y es **aprobado**.

6) Expte- 2021 - 316362

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Dr. Jorge Manuel FINOCHIETTO, Ing. Aldo Marcelo ALGORRY e Ing. Silvia Edith ARIAS.

Art. 2º).- Designar por concurso por el término reglamentario al Ing. Juan Nehuen GONZALEZ MONTORO (DNI: 34.019.833), en el cargo de Profesor ASISTENTE dedicación SIMPLE en la asignatura INFORMATICA, del Dpto. COMPUTACIÓN, cargo en el que se desempeña de manera interina.

- Se vota y es **aprobado**.

LLAMADOS A CONCURSOS

7) Expte- 2021 - 294767

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a ADJUNTO/A dedicación SIMPLE en la asignatura QUÍMICA APLICADA, del Departamento QUÍMICA de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27- HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculum figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4º).- Elévese al Honorable Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

8) Expte- 2021 - 293461

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor ASISTENTE dedicación SIMPLE, en la asignatura QUÍMICA APLICADA, del Departamento QUÍMICA de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos curriculumms figuran en el presente Expte

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93.

- Se vota y es **aprobado**.

9) Expte 2021 - 252283

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Lllamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir dos cargos de Profesor TITULAR dedicación SEMIEXCLUSIVA en la asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO II, del Departamento MATEMÁTICA de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD 87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculumms figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4°).- Elévese al Honorable Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

10) Expte 2020 - 253285

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Lllamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a ADJUNTO/A dedicación SIMPLE en la asignatura INGENIERÍA HOSPITALARIA e INSTALACIONES HOSPITALARIAS, del Departamento BIOINGENIERÍA de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculumms figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4°).- Elévese al Honorable Consejo Superior

- Se vota y es **aprobado**.

11) Expte 2021 - 178532

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Lllamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor AYUDANTE A dedicación SIMPLE, en las asignaturas RELACIONES INDUSTRIALES y MERCADOTÉCNIA, del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249- HCD-93).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que

figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos curriculumms figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93.

Art. 4°).- Elévese al Honorable Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

PRÓRROGAS Y DESIGNACIONES INTERINAS

12) Expte-2020-153627

La Comisión de ENSEÑANZA Aconseja: Art. 1°). Designar interinamente al Geól. Luis Facundo AREDES AGÜERO (Leg. 49.816) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en GEOMORFOLOGÍA, y en AMBIENTE FÍSICO del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA, desde la fecha de alta y hasta el 31/03/2023.

- Se vota y es **aprobado**.

13) Expte-2021-316322

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).- Designar interinamente al Lic. Horacio Anibal MORS (Leg. 40129) en un cargo de Prof. Adjunto dedicación semiexclusiva en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA y en ANÁLISIS MATEMÁTICO I del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta y hasta el 31/03/2023 o mientras dure la licencia de la Ing. Liliana Beatriz PASTORE, según el Art. 14° del Convenio Colectivo de Trabajo - UNC (Res. 1222-HCS-2014).

Art. 2°).- Conceder licencia sin goce de haberes al Lic. Horacio Anibal MORS Leg. 40.129 , en sus cargos de Profesor Asistente dedicación simple interino suplente en ANÁLISIS MATEMÁTICO I del Departamento MATEMÁTICA, por cargo de mayor jerarquía, desde la fecha de alta en el cargo del Art. 1°.

Art. 3°).- Conceder licencia sin goce de haberes al Lic. Horacio Anibal MORS Leg. 40.129 , en su cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva por concurso en MATEMÁTICA I, MATEMÁTICA II y ANÁLISIS MATEMÁTICO I del Departamento MATEMÁTICA, manteniendo protegidos sus derechos, por cargo de mayor jerarquía, desde la fecha de alta en el cargo del Art. 1° y por el término reglamentario.

- Se vota y es **aprobado**.

14) Expte-2021-229686

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).- Designar interinamente a la Dra. Aranza WILLE BILLE (DNI N°: 34457248) en el cargo de Profesora Asistente dedicación simple en FISILOGÍA HUMANA Y FISIOPATOLOGÍA del Departamento BIOINGENIERÍA, desde la fecha de alta temprana y hasta el 23/11/2021, mientras dure la licencia por maternidad de la Ing. Antonella Pollano.

- Se vota y es **aprobado**.

15) Expte-2021-310118

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).- Designar interinamente al Ing. Gastón OSTORERO (Leg. 56.680) en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple en el Área de Tecnología Básica para desempeñar

funciones en la Cátedra de ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES y en el LABORATORIO DE ESTRUCTURAS del Departamento de ESTRUCTURAS, desde la fecha de alta y por el término de un año, en el marco de la Ordenanza 2-HCD-2009.

- Se vota y es **aprobado**.

16) Expte-2021-293321

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°.- Designación interina del Dr. Eustaquio Martín ERRO (Leg. 40.055) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en QUÍMICA APLICADA, del Departamento QUÍMICA, desde el 01 de Julio de 2021 y hasta el 10 de febrero de 2022 o mientras dure la licencia de la Prof. Agustina Racca.

- Se vota y es **aprobado**.

17) Expte-2021-179238

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°.- Designar interinamente al Dr. Gabriel Eduardo MOYANO (Leg. 44.824) en el cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple, en ÁLGEBRA LINEAL, con dictado en ambos semestres, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta temprana y mientras dure la licencia del Prof. Santiago MAYORGA QUARIN o hasta el 31 de marzo de 2023.

- Se vota y es **aprobado**.

18) Expte-2021-186262

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°.- Designar interinamente al Ing. Rubén Héctor Vrech (Leg. 51.179) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, en ELECTRÓNICA DIGITAL I y en ELECTRÓNICA DIGITAL II, del Departamento ELECTRÓNICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2023, según el Art. 14° del Convenio Colectivo de Trabajo - UNC (Res. 1222-HCS-2014).

Art. 2°.- Aceptar la renuncia del Ing. Rubén Héctor VRECH (Leg 51.179), en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple interino suplente en ELECTRÓNICA DIGITAL I y ELECTRÓNICA DIGITAL III del Departamento ELECTRÓNICA, a partir de la fecha de alta del cargo de mayor jerarquía.

- Se vota y es **aprobado**.

19) Expte-2021-186240

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°.- Designar interinamente al Esp. Ing. Marcelo Ramón GARCÍA (Leg. 31.826), en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple, en INSTRUMENTAL Y MEDICIONES ELECTRÓNICAS y en ELECTRÓNICA, del Departamento ELECTRÓNICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2023 según el Art. 14° del Convenio Colectivo de Trabajo - UNC (Res. 1222- HCS-2014).

Art. 2°.- Aceptar la renuncia del Ing. Marcelo Ramón GARCÍA (Leg. 31.826) en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple interino en INSTRUMENTAL Y MEDICIONES ELECTRÓNICAS y en TEORÍA DE REDES del Departamento ELECTRÓNICA a partir de la fecha de alta del cargo de mayor jerarquía.

- Se vota y es **aprobado**.

20) Expte-2021-71108

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).- Admitir como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Asignatura QUÍMICA GENERAL I, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA por el término de 1 (uno) año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO/S	NOMBRE/S	D.N.I.
Martearena Díaz	Huilen Micaela	42.417.439
Culasso	Valentina	41.993.086
García	Romina Luz	40.518.068
Harón	Marco Moisés	44.408.775
Stola	Julieta	41.280.360
Heredia Abalos	Hebe Abigail	40.441.605
Barrera	María Victoria	41.919.091
Brugo Carivali	Felipe Nicolás	43.271.543

- Se vota y es **aprobado**.

21) Expte-2021-323117

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).- Dar por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra "QUÍMICA ANALÍTICA" en el período 2020, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad a la siguiente estudiante: CAÑAS, Lara Carolina, DNI: 40922175, Res. 398/2020.

Art. 2°).- Dar por aprobada la PRÁCTICA DE AYUDANTÍA EN INVESTIGACIÓN en el Proyecto "FACTORES BIOAGRONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS QUE INFLUYEN EN LA PRODUCCIÓN, CALIDAD Y ESTABILIDAD DE ACEITESV EGETALES NO TRADICIONALES" dirigido por la Dra. Marcela L.MARTÍNEZ, el Dr. Pablo RIBOTTA y la Ing. María Gabriela BORDÓN, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad a los siguientes estudiantes:

APELLIDO/S y NOMBRE/S	RESOLUCIÓN	D.N.I.
BORI, Andrea	HCD 575/2019	39.696.874
CABALLERO, María Victoria		39.229.712

Art. 3°).- Dar por aprobada la PRÁCTICA DE AYUDANTÍA EN INVESTIGACIÓN en el Proyecto "OBTENCIÓN DE COMPUESTOS BIOACTIVOS A PARTIR DE SUBPRODUCTOS DE LA INDUSTRIA CEREALERA Y OLEAGINOSA", dirigido por la Dra. Cecilia PENCI, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad a los siguientes estudiantes:

APELLIDO/S y NOMBRE/S	RESOLUCIÓN	D.N.I.
NIETO POKLEPOVIC, Sofía Fernanda	HCD 539/2019	39.080.008
BÁNATI, Dana		36.984.557
FERNÁNDEZ, Pablo Andrés		37.720.556

- Se vota y es **aprobado**.
- Se abstiene el consejero **RIBOTTA** por formar parte del despacho.

22) Expte-2021-323044

La Comisión de ENSEÑANZA Aconseja: Art. 1°): Dar por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra QUÍMICA GENERAL (GEOLOGÍA), del Departamento QUÍMICA, en el período 2019 - 2020 y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad, a los siguientes estudiantes:

Apellido	Nombres	D.N.I.
FERNÁNDEZ	Pablo Andrés	37.720.556
KUSNIR WALZ	Ingrid Tatiana	36.321.815
ARIETTI	Agustina de Lourdes	40.417.050

- Se vota y es **aprobado**.

23) Expte - 2021 - 284846

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1°): Admitir al siguiente estudiante como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la cátedra de PSICOLOGÍA EDUCACIONAL, Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, por el término de 1 (uno) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente.

Alumnos	DNI
Emilia Sago Herrador	36840233
Juan Manuel Brito	35914720
Karen del Pilar Rinaudo	39931231
Guillermo Federico Martínez	33166013

- Se vota y es **aprobado**.

24) Expte: 2021-317696

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; Aconseja: Art. 1°).- Dar por aprobada la Práctica de Docencia de Pregrado de las estudiantes Celina Anael Farías (DNI 42.263.377) y Agustina María Paula Zajc (DNI: 42.374.450), realizada en la cátedra de Química General (Geología), del Dpto. Química.

Art.2) Autorizar se extienda a las estudiantes mencionadas en el Art. 1

el certificado correspondiente avalado por la Facultad de Ciencia Exactas Físicas y Naturales.

- Se vota y es **aprobado**.

25) Expte-2021-307968

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).- Dar por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra "REPRESENTACIÓN GRÁFICA" en el período 2019, del Departamento DISEÑO y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I.
OLIVO GARCÍA	Jana Candelaria	41.828.775
SERRA	Manuel	39.391.887
REYNOSO	Gonzalo Ezequiel	32.406.857
GARCÍA BURDE	Guido Ramón	28.839.421
BIANCO	Víctor Gabriel	23.671.031

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstiene el cons. **MUCILLI** por ser titular de la cátedra.

REGLAMENTARIAS

26) Expte 2021- 335656

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°: Aprobar el dictado durante el segundo semestre del año lectivo 2021, de las asignaturas optativas y selectivas para la carrera de Ciencias Biológicas (Planes 90 y 2015, respectivamente), según Anexo I de la presente resolución.

ESCUELA DE BIOLOGIA CIENCIAS BIOLÓGICAS -
PLAN 2015 2° SEMESTRE - 2021

MATERIAS SELECTIVAS CURRICULARES
NOMBRE RESPONSABLES RESOLUCION
1. -Anatomía Comparada Cabrera, Mario 358-HCD-2015
2.- Biofísico-Química Perillo, María Angélica 358-HCD-2015
3.- Biología de la ConservaciónLeynaud, Gerardo 358-HCD-2015
4.- Biología de la Simbiosis Cocucci, Andrea 358-HCD-2015

5.- Control de Organismos Animales Salvo, Adriana 358-HCD-2015 y Vegetales
6.- Ecología de Comunidades y Ecosistemas Díaz, Sandra 358-HCD-2015
7.- Filosofía de la Ciencia Masullo, Marina 358-HCD-2015
8.- Fisiología de los Sistemas Nervioso y Endócrino Vivas, Laura 358-HCD-2015
9.- Paleobiología Carrera, Marcelo 358-HCD-2015
10.- Parasitología #Lax, Paola 358-HCD-2015
MATERIAS SELECTIVAS NO CURRICULARES
1.- Bienestar Animal Marín, Raúl 506-HCD-2017
2.- Contaminación ambiental y monitoreo Carreras, Hebe 506-HCD-2017
3.- Ecología de la Restauración Perez Harguindeguy, Natalia 527-HCD-2019
4.- Ecotoxicología Hued, Andrea 506-HCD-2017
5.- Morfometría Ludueña, Almeida, Francisco 506-HCD-2017
6.- Virología Almirón, Walter 506-HCD-2017

ESCUELA DE BIOLOGIA - CIENCIAS BIOLÓGICAS - PLAN 1990 -
2° SEMESTRE - 2021

MATERIAS OPTATIVAS A- Dictadas en años anteriores
NOMBRE RESPONSABLES RESOLUCION
1.- Anatomía Comparada Cabrera, Mario 589-HCD-2013
2.- Biofísico-Química Perillo, María Angélica 589-HCD-2013
3.- Control de Organismos Animales y Vegetales Salvo, Adriana 589-HCD-2013

4.- Ecología de Comunidades y Ecosistemas Díaz, Sandra 589-HCD-2013
5.- Filosofía de la Ciencia Masullo, Marina 589-HCD-2013
6.- Fisiología de los Sistemas Nervioso y Endócrino Vivas, Laura 589-HCD-2013
7.- Legislación en Biología Estrabou, Cecilia 154-HCD-2008 Rodríguez, Juan Manuel
8.- Paleontología Carrera, Marcelo 663-HCD-2013
9.- Parasitología Lax, Paola 589-HCD-2013
ASIGNATURAS DE LA ESPECIALIDAD A- Dictadas en años anteriores
1.- Biología de la Simbiosis Cocucci, Andrea 160-HCD-2000
2.- Contaminación ambiental y monitoreo Carreras, Hebe 701-HCD-2012
3.- Ecología de la Restauración Perez Harguinteguy, Natalia 53-HCD-2012
4.- Morfometría Ludueña Almeida, Francisco 486-HCD-2005
5.- Virología Almirón, Walter 542-HCD-2013
TALLERES DE BIOLOGIA APLICADA A.- Dictados en años anteriores
1.- Bienestar Animal Marín, Raúl 1065-HCD-2012

- Se vota y es **aprobada**.

27) Expte-2021-229733

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1º).- Autorizar de forma excepcional para formar parte de los Tribunales Examinadores de la Asignatura PROYECTO INTEGRADOR de la carrera de INGENIERÍA BIOMÉDICA del Departamento de BIOINGENIERÍA a los siguientes profesores:

-Esp. Ing. Jesica Marien LELL (Leg. 46.565), Profesora Asistente dedicación simple por concurso en MEDICINA NUCLEAR y FÍSICA BIOMÉDICA.

-Ing. Fabio José BAGATELLO (Leg. 52.886), Profesor Asistente dedicación simple interino suplente en FISIOLÓGÍA HUMANA.

-Ing. Santiago PFLUGER (Leg. 53. 747), Profesor Asistente dedicación simple interino en IMÁGENES EN MEDICINA y en INSTRUMENTACIÓN BIOMÉDICA.

-Ing. María Luz QUINTEROS QUINTANA (Leg. 49. 853), Profesora Asistente dedicación simple por concurso en INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN e INSTRUMENTAL DE ANÁLISIS CLÍNICO. -Esp. Ing. Pablo Daniel PICCININI (Leg. 47.264), Profesor Asistente dedicación simple por concurso en INGENIERÍA HOSPITALARIA.

- Se vota y es **aprobado**.

REDICTADOS Y REPARCIALIZADOS

28) Expte-2021-348039

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°) Actualizar el listado de REDICTADOS Y REPARCIALIZADOS de acuerdo a la Resolución 255-HCD-2015, con las materias que se indican en el Anexo I de la presente resolución.

Art. 2°) Establecer las siguientes condiciones particulares para las materias que se listan a continuación:

- a. (10-06218) - BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA - Reparcializado para alumnos con trabajos prácticos y proyecto integrador de la asignatura aprobados
- b. (10-05030) - DISEÑO ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO - Redictado para alumnos con trabajos prácticos aprobados
- c. (10-07610) - ESTADÍSTICA - Reparcializado para alumnos que hayan cumplimentado el 80% de la asistencia
- d. (10-02208, 10-04005) - FÍSICA I - Redictado para alumnos que cursaron y no alcanzaron la regularidad o la misma se venció
- e. (10-02227) - FUNDACIONES - Redictado para alumnos con trabajos prácticos aprobados y 80% de asistencia
- f. (10-05025) - GEOTECNIA III - Redictado para alumnos con trabajos prácticos aprobados
- g. (10-07601) - MATEMÁTICA I - Reparcializado para alumnos que rindieron al menos un parcial y hayan cumplimentado el 80% de la asistencia
- h. (10-06226) - MATERIALES DE LA INDUSTRIA QUÍMICA - Reparcializado para alumnos con trabajos prácticos y proyecto integrador de la asignatura aprobados
- i. (10-05017) - MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS II - Reparcializado para alumnos que cursaron el semestre anterior del mismo año
- j. (10-06320) - PROCESOS BIOTECNOLÓGICOS - Reparcializado para alumnos con trabajos prácticos y proyecto integrador de la asignatura aprobados
- k. (10-07615) - QUÍMICA ANALÍTICA - Reparcializado para alumnos con 80% de trabajos prácticos aprobados
- l. (10-06214) - QUÍMICA FÍSICA - Reparcializado para alumnos con trabajos prácticos aprobados y 80% de asistencia
- m. (10-06204) - QUÍMICA INORGÁNICA - Reparcializado para alumnos con trabajos prácticos aprobados
- n. (10-02220, 10-05009) - TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - Redictado para alumnos con trabajos prácticos aprobados - reparcializado para alumnos que cursaron el semestre anterior del mismo año

Art. 3°) Encomendar a la Secretaría de Bienestar Estudiantil el análisis de las solicitudes de Redictados y Reparcializados. Dichas solicitudes fundadas, cuantificadas y avaladas por la SBE deberá ser elevada a los Departamentos respectivos para su aval y el de la cátedra correspondiente, sin comprometer los recursos ya asignados para el dictado normal de la asignatura, al menos 15 días antes del inicio de cada semestre.

Art. 4°) Disposición transitoria: Eximir del requisito de asistencia para los estudiantes que cursaron las asignaturas durante el periodo de Emergencia Nacional por COVID-19

SRA. CONS. MOVSESIAN.- Me gustaría hacer uso de la palabra brevemente una vez más. Me gustaría dejar expresada nuestra alegría ante la aprobación de las materias dispuestas para reparcializado y redictado. Para muchos estudiantes, esto es una segunda oportunidad para poder seguir avanzando en sus estudios. En segunda instancia, me gustaría que pensáramos como Cuerpo, como institución educativa, qué somos, qué clase de mensaje les estamos dando a nuestros estudiantes y esto lo digo porque hoy desde nuestro lugar, entendemos la demanda y la urgencia que tiene este proyecto de ser aprobado. Lo que no entendemos, son algunos requerimientos impuestos por ciertas materias que no coinciden con el espíritu original que poseían estas instancias. Los ejemplos se hacen notar en los redictados, muchos de los cuales exigen tener aprobados trabajos prácticos, como, por ejemplo, Diseños de estructuras de hormigón armado y pretensado, Fundaciones, Geotecnia 3, Tecnología de los materiales, Construcción. Y es que, perdóneme, pero no tiene sentido, los créditos son para dar una segunda oportunidad a aquellos estudiantes que por x causa no pudieron aprobar durante el dictado normal de ciertas materias. Entre esas causas, puede estar el no completar estos trabajos prácticos o incluso, no llegar a entenderlos. Esto hace que se pierda el espíritu original de la creación de los redictados en la Facultad e incluso, en la Resolución 255 del 2015, el artículo 17 establece que para acceder al redictado de una asignatura, el estudiante deberá cumplir con requisitos necesarios para cursar el dictado normal de la asignatura. Claramente, si es el cursado normal de una asignatura, no requiere que tenga los trabajos prácticos aprobados. Es por ello que pongo en común conocimiento a los presentes, para que repensemos el accionar institucional en el futuro y para que estas instancias terminen siendo verdaderas oportunidades para nuestros estudiantes; gracias.

SR. DECANO.- Consejera, voy a poner este punto en consideración del Cuerpo y dado que usted no está en un todo de acuerdo con el despacho, le pregunto si quiere que hagamos una votación nominal.

SRA. CONS. MOVSESIAN.- No, aclaré que estamos de acuerdo, que entendíamos la urgencia y le íbamos a dar nuestro apoyo.

- Se vota y es **aprobado**.

SR. CONS. CORREA.- Yo también quería referirme a este punto. Aclaro de antemano que no pido votación nominal y acompaño el despacho, pero sí me parece importante remarcar lo que planteaba la consejera Movsesian, porque evidentemente, se está perdiendo un poco el espíritu, sobre todo del redictado. Nosotros tenemos dos modalidades para realizar este tipo de situaciones, que es el reparcializado y el redictado. Claramente, cada una tiene sus modalidades y la verdad es que no veo la argumentación académica para generar un redictado, en el cual se le solicite a los estudiantes y los estudiantes tener los trabajos prácticos aprobados y el 80% de la asistencia. Eso claramente es una condición que se pide para el reparcializado, así que lo planteo, me parece importante transmitírselo a la Secretaría Académica de la Facultad para que se instrumenten los medios para hablar con estas cátedras y rever este tipo de modalidades.

SR. DECANO.- Bien. En primer lugar, le pido disculpas por no haber estado atento a su pedido de palabra, señor consejero y se tomaran en cuenta estas consideraciones.

VII.

DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

INTERÉS ACADÉMICO

29) Expte-2021-214344

La comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1) Declarar de Interés académico la participación de estudiantes y docentes de la Facultad a la CONFERENCIA ONLINE "La Nueva Agenda de Recursos Humanos para una Minería Sustentable", que se realizó en el marco del día de la Industria Minera, organizada por el Centro de Vinculación de Estudios de Geología Aplicada (CVEGA), que se llevó a cabo el 7 de Mayo del 2021.

Art. 2): La declaración otorgada por el Art. 1 del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

- Se vota y es **aprobado**.

SRA. CONS. CORNALO.- Hago nuevamente uso de la palabra, para recordar sobre un pedido que hicimos ya hace bastante, sobre la extensión de los regularidades. Estamos a menos de una semana de la inscripción de las materias del segundo semestre y muchos estudiantes quedaríamos libres en materias que no hemos podido rendir, por las razones que ya hemos venido nombrando en las comisiones donde discutimos este tema, principalmente por la difícil adaptación de un cronograma de estudios totalmente nuevo en el año 2020, de pandemia o la dificultad de organización por causa de la demanda laboral que hemos tenido los estudiantes que trabajamos y estudiamos. Me parece muy importante que trabajemos sobre una alternativa que se pueda fijar para que, quienes necesitamos extender las regularidades de las materias que se nos venzan, podamos hacerlo y que aquellos que tienen la necesidad, puedan dejar la fecha de vencimiento ya establecida. Me parece importante que se pueda aplicar antes de las inscripciones a las materias y trabajar sobre algo que se pueda aplicar y en tal caso, que se aplique como Resolución Decanal; gracias.

SR. DECANO.- Gracias. Claramente, es un tema que nos preocupa mucho. La Secretaría Académica está haciendo consultas y trabajando sobre las diferentes opciones que puede haber en referencia a este tema. También personalmente, me he involucrado en la búsqueda estos consensos, así que estamos trabajando y si es necesario sacar una Resolución Ad Referéndum, lo haremos, a fin de que los estudiantes no se vean perjudicados.

SRA. CONS. BRENTA.- Nuevamente, hago uso de la palabra, más que nada para tener en consideración el tema del que hablaba recién la consejera de la bancada oficialista, que tiene que ver con el pedido de una Resolución. Quiero acercar una información que se ha hablado en las comisiones anteriores, incluso en el receso invernal lo hemos estado trabajando. Incluso en las sesiones anteriores está el pedido de tratamiento sobre tablas y es el proyecto que hemos presentado sobre extensión de regularidades para todas las materias, que como bien se ha dicho, lo hemos mandado para que salga una Resolución Decanal, tanto de Secretaría Académica, como al señor Decano, le hemos mandado nuestro proyecto modificado, para que todo sea de acuerdo al consenso entre los consejeros docentes y consejeros estudiantiles, que tiene que ver con la opcionalidad de la regularidad para que se amplíen a todas las materias, sin tener en cuenta las que fueron desdobladas, sino que se amplíe para todas estas materias. Para tener en cuenta que ya hay un proyecto que se lo pide a este Cuerpo en una comisión y ya hay Resolución Decanal y que se están generando las alternativas para que eso se lleve a cabo y que sea de manera opcional. Era para aclarar eso a la consejera; gracias.

Damos por finalizada la sesión del día de la fecha. Muchas gracias a todos por su tiempo, esfuerzo y compromiso.

- Es la hora 12.05

aa.